

Ayer, ISP y PDI incautaron medicamentos en *mall* chino del barrio Meiggs:

Decomiso de fármacos bordea las 49 toneladas en 12 meses

Alertado por las denuncias de comercialización ilegal y sin rótulos de estos productos, el centro comercial los retiró de sus góndolas y los almacenó en sus bodegas.

VÍCTOR FUENTES B.

Casi 49 toneladas de medicamentos, que se comercializaban ilegalmente en la Región Metropolitana, fueron incautadas en 260 operativos realizados entre enero y diciembre de 2025 por el Instituto de Salud Pública (ISP), con apoyo de la PDI y Carabineros, entre otras instituciones, según cifras oficiales entregadas a este medio.

Los 48.789 kilos de fármacos detectados el año pasado sextuplicaron las incautaciones que se efectuaron durante 2024, período en que la cifra llegó a 7.622 kilos. Este volumen, a su vez, superó las estadísticas de 2023, en que fueron hallados 3.324 kilos en expendios irregulares.

Dentro de esta línea de trabajo, y luego de las denuncias que se realizaron esta semana a través de las páginas de "El Mercurio", en relación con la venta de medicamentos en *mall* chinos, ayer se llevó a cabo un nuevo operativo que permitió incautar estos insumos en un recinto de calle Gorbea, en el barrio Meiggs, en Santiago.

Ocultos en cajas de alimentos

Debido a la alerta que significó la cobertura periodística del



IMAGEN DE VIDEO

FISCALIZACIÓN.— En el decomiso de medicamentos, al interior de un *mall* chino, se encontraron antígrípales, antitusivos y gotas oftalmológicas.

48,7
toneladas de fármacos
 fueron incautadas en la Región Metropolitana en 2025.

6,4
veces más medicamentos decomisados se logró el año pasado en la RM, en comparación con 2024.

tario en un establecimiento que no se encuentra facultado para su comercialización".

Antígrípales, gotas y antitusivos

Según la misma comunicación emitida por el ISP, "este procedimiento es el resultado de seis semanas de investigación sostenida y de coordinaciones interinstitucionales, durante las cuales se detectó la oferta y tenencia de productos farmacéuticos sin autorización sanitaria".

El ISP detalló que durante la fiscalización al *mall* chino, "se identificaron, entre otros medicamentos, antígrípales, gotas oftalmológicas y antitusivos, encontrados al interior del local".

Aunque no se reveló el volumen de medicamentos sacados de circulación, a la espera de análisis y contabilización, sí se confirmó que "los productos decomisados no contaban con autorización sanitaria, por lo que no cuentan con respaldo alguno que garantice su calidad, seguridad y eficacia".

De igual manera, se ratificó que los productos contenían información solo en idioma chino. La norma obliga a que "la rotulación de los envases secundarios debe realizarse en idioma castellano y establece exigencias asociadas a rotulado y folletería".

tema, los productos que habían sido difundidos a través de fotografías ya no estaban exhibidos en góndolas, sino que fueron almacenados en cajas de alimentos en las bodegas del lugar.

A través de una declaración pública, el ISP informó que junto con la Brigada Investigadora de Delitos contra la Salud Pública y Medio Ambiente (Bridesma) de la PDI efectuó una fiscalización "que culminó con el decomiso de una cantidad significativa de medicamentos sin registro sanitario